



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Setiembre de 2010

681/10

Expte. N° 14.227/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura "Estadística Experimental", con Extensión de Funciones en "Probabilidad y Estadística" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de esta Universidad establece que la función específica del Auxiliar Docente de Segunda Categoría es la de *colaborar en el desarrollo de los Trabajos Prácticos de la asignatura, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión;*

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de ocho (8) postulantes, presentándose a la Prueba de Oposición seis (6) aspirantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito, con seis postulantes;

Que Dirección Administrativa Académica informa que se ha procedido a la notificación del Dictamen a los postulantes y verificado que los alumnos registrados en el Orden de Mérito cumplen con los requisitos curriculares correspondientes;

Que dado la necesidad de contar con la cobertura de dichos cargos, el Sr. Decano solicita la emisión de la presente Resolución "ad-referéndum" del H.C.D.,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente, al Sr. Esteban Rolando BARRIOS, DNI N° 33.661.590 y a la Srta. Trinidad FIGUEROA VILLEGAS, DNI N° 35.118.319, a partir del 1 de setiembre de 2010 y desde la efectiva toma posesión de funciones respectivamente, y hasta el 31 de agosto de 2011, como AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura ESTADISTICA EXPERIMENTAL con Extensión de Funciones en la materia PROBABILIDAD Y ESTADISTICA del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Determinar que la función específica, para los señores alumnos que son designados como AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA, es la de: "COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE LA ASIGNATURA, GUIANDO A LOS

..//

117



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

681/10

Expte. N° 14.227/10

ESTUDIANTES EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL Y/O RESOLUCION EN PROBLEMAS Y/O COORDINANDO GRUPOS DE DISCUSIÓN" de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a los alumnos designados en el artículo 2° de la presente resolución que deberán registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Est. María Esther CAPILLA, alumnos designados y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA